



Santa Marta; D.T.C. e H, octubre de 2022

Señores

**ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Ciudad

**Referencia:** Invitación a presentar propuesta para el proyecto “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE EXPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”

Respetados Señores:

La Gobernación del Magdalena, ente territorial con autonomía administrativa, presupuestal y orgánica, que desempeña las funciones otorgadas por la Constitución y las leyes, especialmente las señaladas en el artículo 7º del Decreto 1222 de 1986, con la misión de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, a través del cumplimiento de los fines esenciales del Estado. El artículo 298 de la Constitución Política de Colombia señala que “*Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes*”.

En correspondencia con estos deberes, el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política faculta al gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para que, con recursos de los respectivos presupuestos, celebren convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

En este sentido, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 establece que las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.

La **Oficina de Cultura Departamental**, viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es “**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE EXPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**”, en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, “*Asociación con entidades sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales*” se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia Compra Eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo del 10% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la **OFICINA DE CULTURA DEPARTAMENTAL**.



1. **OBJETO** “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE EXPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
  
2. **ALCANCE DEL OBJETO:** En desarrollo del objeto antes descrito, el conveniente deberá garantizar la oferta de eventos artísticos y culturales en el Departamento del Magdalena, con el fin de cumplir con el objeto contractual la ESAL deberá ejecutar las siguientes actividades:
  - a) Planear, organizar y realizar el Festival Magdalena Cultural.
  - b) **FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SABERES CULTURALES**, que consta de:
    - Organizar **UNA (1) FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SABERES CULTURALES** el cual pretende contribuir a la sostenibilidad de emprendimientos y organizaciones comunitarias en el marco de los festivales organizados por la Gobernación del Magdalena, espacio de circulación de bienes y servicios.
    - Desarrollar **UNA (1) FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SABERES CULTURALES** en el cual se obtendrán apoyos a las artesanías del departamento del Magdalena en el marco del Festival Magdalena Cultural.
    - Promocionar **UNA (1) FERIA DE EMPRENDIMIENTO Y SABERES CULTURALES** a nivel local, regional y nacional, para dar a conocer las iniciativas de esta campaña de promoción debe desarrollarse a nivel comunicacional en prensa, radio, audiovisual y redes sociales.
    - c) **FERIA DE COCINA TRADICIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**, que consta de:
      - Organizar **UNA (1) FERIA DE COCINA TRADICIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** el cual pretende conmemorar los platos e ingredientes que hacen parte del patrimonio gastronómico del Departamento del Magdalena, tomándolos como base para reinventarlos sin perder su esencia, colocando cada participante su sello personal.
      - Desarrollar **UNA (1) FERIA DE GASTROMONIA** en el cual se forjen alianzas con el gremio de restauranteros y cocineros tradicionales del departamento, para desarrollar una feria gastronómica en el marco del Festival Magdalena Cultural, este festival constara de las siguientes fases:
        - Fase de convocatoria a los cocineros tradicionales departamentales en los cuales se seleccionen propuestas gastronómicas.
        - Fase de revisión de propuestas gastronómicas: en las cuales se revisarán las propuestas sobre los términos y condiciones de la feria, se seleccionarán los 20 cupos de participantes en la feria gastronómica de cocina tradicional.
        - Ejecución del FERIA GASTRONOMICA DE COCINA TRADICIONAL en una locación idónea de la ciudad debe



constar de los siguientes espacios:

- Cocina tradicional
- Cocina comercial
- Feria de emprendimiento
  - a) Promocionar **UNA (1) FERIA GASTRONOMICA DE COCINA TRADICIONAL** a nivel local, regional y nacional, para dar a conocer las iniciativas y concurso, esta campaña de promoción debe desarrollarse a nivel comunicacional en prensa, radio, audiovisual y redes sociales.

c). Implementar una estrategia de comunicación y posicionamiento de los diálogos interculturales y la gestión de emprendimientos sostenibles de los espacios de expresión y circulación de bienes, servicios y saberes culturales en el departamento del Magdalena.

d). Realizar la convocatoria y socialización a las comunidades y en los distintos Municipios del Departamento del Magdalena sobre el Festival Magdalena Cultural.

**e). DESARROLLO DE AGENDA DE COMERCIALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL FESTIVAL MAGDALENA CULTURA:** Adelantar una agenda de comercialización con marcas locales, regionales y nacionales que contribuyan al fortalecimiento del Festival Magdalena Cultural a través de recursos económicos o capacidades instaladas a nivel artísticos, técnico y formativo.

**f). DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL:** se desarrollará un componente de formación en el marco de los eventos artísticos y culturales, el cual contará con procesos de formación y capacitación a cocineros y artesanos.

- **TALLERES DE EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO** en los cuales se tratarán los siguientes temas:
  - Buenas prácticas de manejo de alimentos
  - Innovación en emprendimientos de negocio gastronómico y de bienes y servicio cultural.
  - Atención y servicio para el sector gastronómico.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente presupuesto para el proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem:

PRESUPUESTO DESGLOSADO							
FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO INTERCULTURAL Y GESTIÓN DE EMPRENDIMIENTOS SOSTENIBLES A TRAVÉS DE ESPACIOS DE EXPRESIÓN Y CIRCULACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y SABERES CULTURALES EN EL							
Ítem	Línea de Inversión	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	<b>GASTOS TRASVERSALES ADMINISTRATIVOS</b>						\$ <b>24.800.000</b>
1.1	<b>Recurso Humano General</b>						



1.1.1	Director General	Número	1	Meses	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
1.1.2	Asistente Administrativo	Número	1	Meses	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
1.1.3	Contador Publico	Número	1	Meses	2	\$ 4.500.000	\$ 9.000.000
<b>1.2</b>	<b>Insumo y Papelería</b>						
1.2.1	Papelería (Resmas de papel, tinta para impresora, cinta pegante, lapiceros, lapices, entre otro.	Global	1	Meses	2	\$ 400.000	\$ 800.000
<b>2</b>	<b>IMPLEMETACION DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y POSICIONAMIENTO</b>						<b>\$ 36.500.000</b>
<b>2.1</b>	<b>Recurso Humano Comunicación y Posicionamiento</b>						<b>\$ 16.000.000</b>
2.1.1	Periodista y Comunnity Manager	Número	1	Meses	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
2.1.2	Camarógrafo y fotógrafo	Número	1	Meses	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
<b>2.2</b>	<b>Diseñar e Implementar Acciones de Divulgación y Posicionamiento</b>						<b>\$ 20.500.000</b>
2.2.1	Vallas publicitarias	Numer	1	Unidad	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
2.2.2	Plan de medios en prensa escrita (medios locales y nacionales)	Global	1	Meses	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
2.2.3	Plan de medios en radio (medios locales y nacionales)	Global	1	Meses	2	\$ 3.750.000	\$ 7.500.000
<b>3</b>	<b>ESPACIOS PARA LA EXPRESION Y CIRUCLACION DE BIENES, SERVICIOS Y SABERES CULTURALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ETNICO</b>						<b>\$ 533.347.175</b>
<b>3.1</b>	<b>CREAR Y REALIZAR EL FESTIVAL MAGDALENA CULTURAL</b>						
<b>3.1.1</b>	<b>Escenario para la circulación de las Practicas Musiales en el Departamento del Magdalena</b>						<b>\$ 8.000.000</b>
3.1.1.1	Profesional para la coordinación del Festival Cultural, la Feria Gastronómica de Cocina Tradicional y la Feria de Emprendimiento de Productos Culturales.	Número	1	Meses	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
<b>3.1.2</b>	<b>Producción Artística para Eventos de Presentaciones Artísticas y Culturales</b>						<b>\$ 119.000.000</b>
3.1.2.1	Representaciones artísticas de las artes escénicas (música, danza, teatro) representativos a nivel nacional	Número	7	NA	NA	\$ 12.000.000	\$ 84.000.000
3.1.2.2	Representaciones artísticas de músicos y artistas de diferentes generos musicales a nivel departamental	Número	7	NA	NA	\$ 5.000.000	\$ 35.000.000
<b>3.1.3</b>	<b>Producción Técnica y Logística para el Festival Magdalena Cultural (Presentación musical, feria gastronómica y feria de emprendimiento)</b>						



3.1.3.1	Producción Técnica y Logística para el Festival Magdalena Cultural (Componente: Presentación musical)						\$
							<b>254.700.000</b>
3.1.3.1.1	Diseño y conceptualización de elementos sonoros para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	2	\$ 13.000.000	\$ 26.000.000
3.1.3.1.2	Diseño y conceptualización de elementos visuales para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000
3.1.3.1.3	Diseño y construcción de tarima y estructura de soporte	Global	1	Día	2	\$ 15.000.000	\$ 30.000.000
3.1.3.1.4	Diseños, plots y montaje de iluminación	Global	1	Día	2	\$ 18.000.000	\$ 36.000.000
3.1.3.1.5	Diseño y construcción de escenografía y contenido escenográficos	Global	1	NA	NA	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
3.1.3.1.6	Diseño y creación de contenidos audiovisuales para espectáculo de las artes escénicas	Global	1	Día	2	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000
3.1.3.1.7	Backline	Global	1	Día	2	\$ 8.000.000	\$ 16.000.000
3.1.3.1.8	Plantas	Global	1	Día	2	\$ 12.000.000	\$ 24.000.000
3.1.3.1.9	Personal logístico	Número	70	NA	NA	\$ 90.000	\$ 6.300.000
3.1.3.1.10	Camerinos (sillas, mesas, canecas, abanicos, percheros, aire acondicionado)	Global	2	Día	2	\$ 1.800.000	\$ 7.200.000
3.1.3.1.11	Sillas para público	Número	500	Día	2	\$ 1.200	\$ 1.200.000
3.1.3.1.12	Sayco	Global	1	NA	NA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3.1.3.1.13	Acinpro	Global	1	NA	NA	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3.1.3.1.14	Defensa civil	Global	1	NA	NA	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
3.1.3.1.15	Ambulancia	Global	1	NA	NA	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3.1.3.1.16	Bomberos	Global	1	NA	NA	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
3.1.3.1.17	Plan de Contingencia	Global	1	Día	2	\$ 2.000.000	\$ 4.000.000
3.1.3.1.18	Vallas de cerramiento	Número	500	Día	2	\$ 15.000	\$ 15.000.000
3.1.3.1.19	Baños	Número	10	Día	2	\$ 350.000	\$ 7.000.000
3.1.3.1.20	Alquiler de vehículo para socialización y gestión del proyecto	Global	1	Meses	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
3.1.3.1.21	Transporte de Personal	Global	1	NA	NA	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
3.1.3.1.22	Transporte de Carga	Global	1	NA	NA	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000





3.1.3.2	<b>Producción Técnica y Logística para el Festival Magdalena Musical (Componentes: Feria de Cocina Tradicional y Feria de Emprendimiento y Saberes Culturales)</b>						\$ 151.647.175
3.1.3.2.1	Diseño y conceptualización de elementos sonoros para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	2	\$ 3.000.000	\$ 6.000.000
3.1.3.2.2	Diseño y conceptualización de elementos visuales para espectáculo en vivo de artes escénicas	Global	1	Día	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
3.1.3.2.3	Diseño y construcción de tarima y estructura de soporte	Global	1	Día	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000
3.1.3.2.4	Diseños, plots y montaje de iluminación	Global	1	Día	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
3.1.3.2.5	Diseño y creación de contenidos audiovisuales para espectáculo de las artes escénicas	Global	1	NA	NA	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
3.1.3.2.6	Servicio de circuito de televisión y transmisión	Global	1	Día	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
3.1.3.2.7	Plantas eléctricas	Global	1	Día	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
3.1.3.2.8	Diseño y construcción de escenografía y contenido escenográficos, con sistema de techo tipo hangar	Global	1	NA	NA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
3.1.3.2.9	Cocina para showcooking y precocción	Global	1	Días	2	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
3.1.3.2.10	Diseño y construcción de ambientación de espacios para la Feria Gastronómica y la Feria de Emprendimiento.	Global	1	NA	NA	\$ 10.847.175	\$ 10.847.175
3.1.3.2.11	Diseño y construcción de stand para muestras gastronómicas (incluye: carpa, mobiliario, branding y punto de luz, suministro eléctrico, utensilios)	Número	30	Día	2	\$ 300.000	\$ 18.000.000
3.1.3.2.12	Suministro de materiales para la preparación de las muestras gastronómicas por participantes	Número	30	NA	NA	\$ 400.000	\$ 12.000.000
3.1.3.2.13	Diseño y suministro de dotación de vestuario para participantes	Número	30	NA	NA	\$ 200.000	\$ 6.000.000
3.1.3.2.14	Hospedaje, alimentación y movilidad de participantes de la Feria Gastronómica y la Feria de Emprendimiento	Número	30	Día	2	\$ 250.000	\$ 15.000.000
3.1.3.2.15	Hospedaje, alimentación y movilidad de Artistas Nacionales: Chefs	Global	2	Día	1	\$ 3.800.000	\$ 7.600.000
3.1.3.2.16	Presentador del evento	Número	1	Día	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
3.1.3.2.17	Personal Logístico	Número	40	Día	2	\$ 90.000	\$ 7.200.000
3.1.3.2.18	Vigilancia	Número	5	Día	2	\$ 400.000	\$ 4.000.000





3.1.3.2.1 9	Camerinos (sillas, mesas, canecas, abanicos, percheros, aire acondicionado)	Global	1	Día	2	\$ 1.200.000	\$ 2.400.000
3.1.3.2.2 0	Baños	Número	6	Día	2	\$ 350.000	\$ 4.200.000
3.1.3.2.2 1	Plan de contingencia del evento	Global	1	NA	NA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
3.1.3.2.2 2	Transporte de Carga	Global	1	NA	NA	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
<b>4</b>	<b>GESTION SOSTENIBLE DE EMPRENDIMIENTOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y SOCIALES</b>						<b>\$ 32.000.000</b>
4.1	<b>Feria Gastronomic de Cocina Tradicional y Feria de Emprendimiento</b>						
4.1.1	Profesional de apoyo para la organización de la Feria Gastronómica de Cocina Tradicional y la Feria de Emprendimiento de Productos Culturales.	Número	1	Meses	2	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
4.1.2	Representación artística: Chef Nacionales	Número	2	Día	1	\$ 12.000.000	\$ 24.000.000
						<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 626.647.175</b>
						<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>\$ 62.664.718</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 689.311.893</b>

**NOTA 1:** La ESAL interesada en aportar la contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma que ofrece recursos económicos, de igual forma en ningún caso esta propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas.

El departamento comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

**NOTA 2:** la ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al presupuesto.

#### 4.- IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera comprometer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 de 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

- El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
- El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
- Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.



- Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- Certificado de Renovación Permanencia como fundación emitida por la DIAN.
- Estados financieros a 31 de diciembre de 2021, debidamente auditados por Revisor Fiscal (si están obligados a tenerlo) o por Contador público, para lo cual deberán anexar copia de la cédula y tarjeta profesional.
- Certificación de estados financieros firmados por el representante legal y revisor fiscal. El cual debe venir con los siguientes anexos:
  - Copia de la cédula Revisor Fiscal y representante legal.
  - Tarjeta profesional del revisor fiscal
  - Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del revisor fiscal
- Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestara mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.
- Propuesta: La ESAL deberá presentar al Departamento propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades).
- La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de DOS (02) certificaciones de contratos y/o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya temas de realización de eventos, festivales, fiestas, manifestaciones culturales suscrito por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya cuantía sumado todos los contratos o convenios sean igual o superior al (100%) del valor total de este convenio es **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VENTIUN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$689.321.306)**. que representa **689 SMLMV**.

## 5.- CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un mayor número de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 de 2017, la Oficina de Cultura Departamental, escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

Requisito	Puntaje/Porcentaje
1. INNOVACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y MÉTODOS EN LA PROPUESTA PRESENTADA	20%
2. APORTE DE LA CONTRAPARTIDA ESAL (VALOR DEL APORTE POR PARTE DEL PROPONENTE).	20%
3. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	10%
4. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	20%
5. DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA	30%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 28 octubre de 2022,

Atentamente,

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO  
**JORGE ALBERTO PEÑARANDA VERA**  
Oficina de Cultura  
Gobernación del Magdalena

Las propuestas se deben hacer llegar de forma digital al siguiente correo [cultura@magdalena.gov.co](mailto:cultura@magdalena.gov.co)